



Anexo 2

Alcances del Plan Regional de Infraestructura

- a. Priorizar la ejecución de los grandes proyectos de infraestructura y desarrollo territorial que se encuentran paralizados o con bajos niveles de avance como la irrigación del Alto Piura, el proyecto minero Río Blanco y la planta de fertilizantes que utilice los fosfatos de Bayóvar, los que implican una inversión conjunta de más de 3,300 millones de dólares
- b. Impulsar la culminación de los cinco proyectos del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad – PNIC que corresponden a la región Piura, que suman una inversión de 3,566 millones, de los cuales falta invertir aproximadamente 1,400 millones de soles.
- c. Promover la puesta en marcha de proyectos territoriales importantes, como el desarrollo de la zona balnearia de Piura y Tumbes para que pueda competir internacionalmente con las de Colombia y Ecuador y la modernización de la ciudad de Talara a partir de la puesta en operación de la nueva refinera de Talara.
- d. Incentivar una mayor participación de empresas constructoras de la región. Según los datos recogidos en la investigación, solo una de cada diez compañías que cuentan con actividad en la región Piura manifestó que desarrollan proyectos comprendidos en el Plan para la Reconstrucción con Cambios. Esto implica reducir el tamaño los paquetes de proyectos, así como promover los consorcios en la normativa de contratación
- e. Perfeccionar el mecanismo de administración directa de obras por parte de entidades estatales, especialmente en el caso de aquellas ejecutadas por gobiernos regionales y locales. En los últimos cinco años, en la Región Piura se han desarrollado 1,699 proyectos bajo esta modalidad, implicando una inversión de 10,690 millones de soles, el 36.4% del monto total ejecutado en obras públicas en dicha región.

Se debe determinar las condiciones extraordinarias en que es posible recurrir a esta modalidad, así como asegurar la capacidad de los profesionales que participan en los proyectos obras, la disponibilidad de recursos técnicos y administrativos de las entidades públicas, la idoneidad de los expedientes técnicos, así como la calidad de las infraestructuras y equipamientos resultantes. Para ello, puede recurrirse a los colegios de arquitectos y de ingenieros.